

AUTORÍA HÍBRIDA Y ÉTICA DIGITAL: 7 CLAVES PARA INTEGRAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Canon Salas, Diana Maria

Broward International University

dianacanon@student.biu.us

Resumen

La inteligencia artificial (IA) está transformando la educación virtual mediante herramientas que generan contenidos, personalizan el aprendizaje y facilitan el acceso al aprendizaje. Sin embargo, su uso plantea desafíos éticos y jurídicos aún sin resolver: ¿quién es el responsable o autor de los contenidos generados o producidos con IA?, ¿cómo evitar que los algoritmos afecten la equidad educativa?, ¿qué vacíos legales existen sobre derechos de autor y protección de datos? Este artículo analiza de manera crítica estos retos a partir de la experiencia del autor en la creación de un programa académico completo apoyado en IA, y propone un modelo de autoría híbrida o compartida, en el que los humanos asumen la responsabilidad ética y académica de los materiales educativos generados con el apoyo de la IA. Se presentan siete claves prácticas para integrar la IA en la educación virtual, acompañadas de ejemplos, reflexiones sobre buenas prácticas, y marcos regulatorios internacionales.

Palabras clave

Inteligencia artificial; autoría híbrida; ética digital; derechos de autor; educación virtual; accesibilidad; innovación educativa

Abstract

Artificial intelligence (AI) is reshaping virtual education through content generation, personalized learning, and enhanced accessibility. However, its integration raises unresolved ethical and legal challenges: Who is responsible for AI-generated content? How can algorithms avoid reinforcing educational inequities? What legal gaps remain regarding copyright and data protection? This article critically examines these issues, drawing from the author's experience designing a full academic program supported by AI. It proposes a model of hybrid authorship, in which humans retain ethical and academic responsibility for educational materials created with AI assistance. Seven practical keys are presented to guide

the responsible integration of AI in virtual education, including hybrid authorship, copyright respect, data protection, ethical training, regulatory frameworks, best pedagogical practices, and inclusion. The article concludes that AI should not replace educators but rather enhance their work when used with ethics, creativity, and responsibility.

Keywords

Artificial intelligence; hybrid authorship; digital ethics; copyright; virtual education; accessibility; educational innovation,

Introducción

La llegada de la inteligencia artificial (IA) en la educación ha abierto un mundo lleno de oportunidades: generación automática de contenidos, tutores virtuales personalizados y accesibilidad para estudiantes con diversas necesidades. Sin embargo, estas ventajas traen consigo interrogantes éticos y legales: ¿quién es el responsable de los contenidos generados con IA?, ¿qué pasa con los derechos de autor?, ¿cómo se garantiza la privacidad de los estudiantes en plataformas digitales?

En este artículo se exploran estas preguntas desde un enfoque práctico, ilustrando con la experiencia del autor en la construcción de un **programa académico completo de Administración de Empresas con apoyo de IA**, que incluye guías de aprendizaje, actividades, evaluaciones, rúbricas, cuestionarios, guiones de video y recursos interactivos, entre otros. Todo ello ha sido implementado en una **plataforma virtual**, complementado con clases o videoconferencias grabadas en Zoom, subidas a YouTube y registradas en el aula para consulta estudiantil.

IA como generadora de contenidos educativos

Herramientas como *ChatGPT* y *Perplexity* permiten redactar guías, cuestionarios y actividades en minutos con búsquedas rápidas y generación de textos bien estructurados. De forma complementaria, aplicaciones como *Genially* y *Canva con IA* facilitan la creación de presentaciones visuales, recursos interactivos y material visual atractivo automáticamente (Canva, 2023). En el programa académico desarrollado, por ejemplo, *ChatGPT* permitió

generar borradores de cuestionarios que luego fueron revisados y ajustados por el docente, garantizando originalidad y pertinencia.

Estas innovaciones, son de alcance muy práctico y aceleran el diseño instruccional, aunque también genera dudas o dilemas sobre autoría derivando en riesgos de plagio o cuestionamientos sobre su originalidad: ¿a quién pertenece el material? Como señala Azuaje (2020), la ley de propiedad intelectual no tiene respuestas claras porque no fue pensada para creaciones no humanas, lo que obliga a pensar en nuevas fórmulas jurídicas. Por ello se propone el modelo de **autoría híbrida o compartida**, donde el docente que usa la IA asuma la responsabilidad académica y ética del contenido producido con IA.

IA y personalización del aprendizaje

Plataformas como *Khanmigo* actúan como tutores virtuales que adaptan sus explicaciones según el nivel de comprensión del estudiante (*Khan Academy*, 2023). Mientras que *Socratic by Google* acompaña la resolución de problemas con explicaciones paso a paso (Google, 2023). Estas herramientas, aunque fortalecen el aprendizaje autónomo del estudiante, no están exentas de riesgos: los algoritmos pueden reproducir sesgos culturales o lingüísticos que afecten la equidad educativa. Flores-Vivar y García-Peñalvo (2023) subrayan que la IA solo podrá ser motor de inclusión si se basa en principios de transparencia, equidad y explicabilidad sobre cómo funciona.

En el programa académico desarrollado, la IA fue clave para diseñar actividades y evaluaciones por competencias, pero siempre bajo **revisión humana**, garantizando pertinencia, calidad y respeto a la autoría intelectual.

IA para accesibilidad e inclusión educativa

Aplicaciones como *Be My Eyes*, que ayudan a personas con discapacidad visual a combinar visión artificial con *GPT-4* o una IA avanzada (*Be My Eyes*, 2023), mientras que *Microsoft Immersive Reader* facilita la lectura a estudiantes con dislexia y *Otter.ai* genera subtítulos automáticos en clases virtuales (Microsoft, 2023; Otter.ai, 2023). Estas herramientas rompen barreras, pero también plantean retos legales: por ejemplo: ¿qué pasa

con los derechos de autor cuando un libro se traduce o una conferencia se transcribe automáticamente? Ruiz y Cámara (2021) advierten que la ausencia de un marco regulatorio internacional debilita la seguridad jurídica.

En esta línea, hemos avanzado en estrategias institucionales: los videos subidos a la plataforma cuentan con subtítulos incorporados y, en algunas clases, se incluye una persona intérprete en lenguaje de señas para garantizar la participación de un estudiante sordo. Estas prácticas muestran cómo la inclusión puede ir de la mano con el uso ético de la tecnología, aunque sigue siendo urgente armonizar la accesibilidad con la protección de la propiedad intelectual.

7 claves para integrar la IA en la educación virtual

1. **Autoría híbrida responsable:** reconocer la IA como herramienta de apoyo, manteniendo la responsabilidad ética en manos humanas.
2. **Respeto al *copyright* y licencias abiertas:** emplear licencias como *Creative Commons* y citar explícitamente el uso de IA.
3. **Protección de datos personales:** regular grabaciones, almacenamiento en plataformas y uso de información sensible.
4. **Formación en ética digital y ciudadanía crítica:** capacitar a docentes y estudiantes para un uso reflexivo de la IA.
5. **Marcos regulatorios y políticas institucionales:** apoyarse en guías como la **UNESCO (2021)** y el **AI Act de la Unión Europea**.
6. **Buenas prácticas pedagógicas:** usar IA para borradores y materiales iniciales, siempre revisados y adaptados por el docente.
7. **Inclusión y accesibilidad:** aprovechar la IA para eliminar barreras educativas, sin descuidar la calidad ni los derechos de autor.

Experiencia práctica: un programa académico con apoyo de IA

Se diseñó con apoyo de IA un **programa académico completo de Administración de Empresas**, utilizando herramientas como:

- **ChatGPT y Perplexity:** para la generación de contenidos, guías temáticas y cuestionarios.
- **Genially y Canva:** para el diseño de presentaciones, quizzes interactivos y guiones visuales.
- **Zoom y YouTube:** para grabación, almacenamiento y difusión de las clases virtuales.

Todos los materiales fueron revisados, organizados y publicados en una **plataforma virtual**, junto con videoclases grabadas en **Zoom** y almacenadas en **YouTube** para consulta posterior. Este modelo asegura accesibilidad, trazabilidad y originalidad, respetando tanto la ética digital como el *copyright*. Además, ha permitido a los estudiantes contar con recursos claros, actualizados y accesibles, fomentando su autonomía y aprendizaje crítico.

Limitaciones y precauciones en el uso de IA educativa

- **Dependencia tecnológica:** riesgo de debilitar la autonomía docente y estudiantil.
- **Calidad de la información:** posibles errores o sesgos en los contenidos generados.
- **Sesgos algorítmicos:** discriminación cultural o lingüística en los resultados.
- **Protección de datos:** necesidad de políticas claras sobre consentimiento y privacidad.
- **Brecha digital:** desigualdad en el acceso a herramientas de IA.

Estas limitaciones no son razones para rechazar la IA, sino recordatorios de que debe usarse con **criterios éticos y pedagógicos claros**

Conclusión

La inteligencia artificial no es una amenaza en sí misma, sino una oportunidad para innovar en la educación virtual, siempre que esté acompañada de **responsabilidad ética y marcos legales claros**. El futuro de la educación con IA depende de la capacidad de **docentes, estudiantes e instituciones** para usarla con criterio, transparencia y compromiso.

La clave está en promover una **autoría híbrida o compartida**, con seres humanos asumen la responsabilidad final, apoyados por la creatividad y eficiencia de la IA.



Llamado a la acción: mientras se consolidan los marcos regulatorios internacionales, docentes e instituciones deben comenzar hoy a diseñar políticas claras, capacitar en ética digital y garantizar la protección de datos. Solo así la IA será aliada para construir una educación inclusiva, ética y de calidad.

La IA no sustituye al docente: lo potencia, siempre que se utilice con ética, creatividad y responsabilidad.

Referencias

Azuaje Pirela, M. (2020). *Protección jurídica de los productos de la inteligencia artificial en el sistema de propiedad intelectual*. Revista Jurídica Austral, 1(1), 319–342.

<https://doi.org/10.26422/RJA.2020.0101.azu>

Be My Eyes. (2023). *Accessibility powered by GPT-4*. <https://www.bemyeyes.com/>

Canva. (2023). *Canva con IA: diseño y generación de contenido*. <https://www.canva.com/>

Flores-Vivar, J., & García-Peñalvo, F. J. (2023). *Reflexiones sobre la ética, potencialidades y retos de la IA en educación*. Comunicar, 31(74), 37–47. <https://doi.org/10.3916/C74-2023-03>

Google. (2023). *Socratic by Google*. <https://socratic.org/>

Khan Academy. (2023). *Khanmigo: AI-powered tutor*. <https://www.khanacademy.org/khan-labs>

Microsoft. (2023). *Immersive Reader*. <https://www.microsoft.com/en-education/learningtools/immersive-reader>

OpenAI. (2023). *ChatGPT*. <https://chat.openai.com/>

Otter.ai. (2023). *Otter: AI meeting and note-taking assistant*. <https://otter.ai/>

Ruiz, J., & Cámara, S. (2021). *El limbo entre la IA y los derechos de autor: ¿falta de iniciativa o improvisación?* Diálogos Punitivos, Boletín XL, 1–16.

UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455>

Unión Europea. (2023). *Artificial Intelligence Act (AI Act)*. <https://artificialintelligenceact.eu/>

Autoría híbrida y ética digital: 7 Claves para integrar la inteligencia artificial en la educación virtual © 2025 de Diana María Cañón Salas tiene licencia CC BY 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>